



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2022-MDP

Pacasmayo, 19 de mayo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N°. 00015-2022-DSCYPV-MDP de fecha 18 mayo del 2022, emitido por el Secretario Técnico del CODISEC, que contiene el Plan Anual de Programas Preventivos en Seguridad Ciudadana 2022, para el distrito de Pacasmayo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; atribución constitucional recogida por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972.

Que, con documento del visto el Secretario Técnico del CODISEC ha elaborado el Plan Anual de Programas Preventivos en Seguridad Ciudadana 2022, debidamente sustentado.

Que, mediante la Ley N°. 27933 Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, se tiene que su objeto es proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional.

Que, la Directiva N°. 01-2009-DIRGEN-PNP/EMG, aprobada por Resolución Directoral N°.170-2009-DIRGEN/EMG, establece los lineamientos para la efectividad en la ejecución de planes de Seguridad Ciudadana entre Gobiernos Locales y la Policía Nacional del Perú.

Que, el D.S N°. 400-2015-EF, hace alusión a los procedimientos y metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, por lo que se considera que el Plan Anual de Programas Preventivos en Seguridad Ciudadana 2022, tiene como objetivo establecer normas y procedimientos para desarrollo del programa, con la finalidad de fortalecer la tranquilidad y convivencia pacífica de la población, estos programas se desarrollarán en Instituciones Educativas del distrito y la sociedad organizada de la población Pacasmayina.

Estando a lo dispuesto por la Ley N°. 27933, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el **PLAN ANUAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS EN SEGURIDAD CIUDADANA 2022** para el distrito de Pacasmayo consistentes en: Club de Menores Amigos de la Policía, Policía Escolar, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana JUVESC-Pacasmayo, Brigadas de Autoprotección Escolar- BAPES, el mismo que consta de apartados, debidamente sustentados y forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Transporte y Defensa Civil, cumplir con lo dispuesto en el plan que se aprueba.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Transporte y Defensa Civil, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Abog. César Rodolfo Milla Manay
ALCALDE

